

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar representantes de este Honorable Concejo Deliberante ante el Consejo Municipal del Discapacitado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a los Concejales Alicia Arriaga y Marcelo Belloni, ===== para integrar el Consejo Municipal del Discapacitado, en representación del Honorable Concejo Deliberante, según lo establecido en la Ordenanza N° 2069/01.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Mayo de 2004.-